

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL **CONGRESO NACIONAL**
C O N S I D E R A N D O

- Que** el Colegio Particular "Santa Teresita", regentado por las madres franciscanas del cantón La Libertad, celebra sus **BODAS DE ORO** de vida institucional;
- Que** el Colegio Particular "Santa Teresita" es un centro educativo de gran prestigio y reconocido a nivel nacional por su calidad en la formación de sus estudiantes;
- Que** es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar y reconocer la trayectoria de la labor realizada por las instituciones educativas, como la desplegada por el Colegio "Santa Teresita" de las madres franciscanas; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

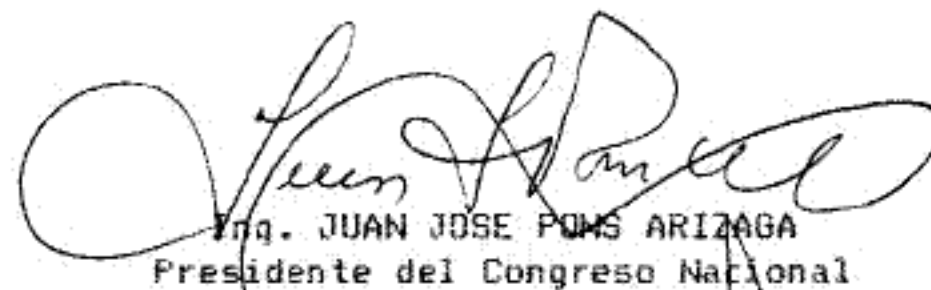
Expresar la más alta felicitación a las Madres Franciscanas, Autoridades, Personal Docente y Administrativo, Alumnado y Padres de Familia del Colegio "Santa Teresita", por la labor desplegada en beneficio de la juventud estudiosa del cantón La Libertad.

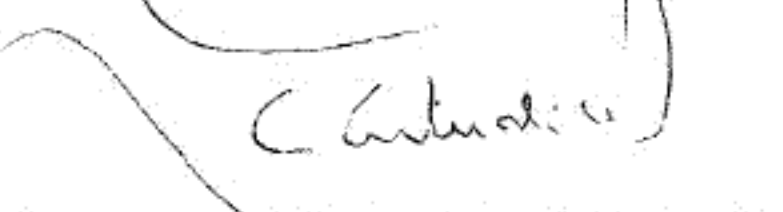
ARCHIVO

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo, sacrificio, constancia, dedicación y amor a la educación, digno de imitarse por las demás instituciones educativas.

Delegar al señor **MAURICIO SALEM MENDOZA**, Legislador por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.


Ing. **JUAN JOSE POMA ARIZAGA**
Presidente del Congreso Nacional


Lcdo. **GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**
Secretario General